



DECRETO N°

CASTRO, 07 de Junio de 2016.-

VISTOS : El oficio N° 797/12 de fecha 29.11.12. del Tribunal Electoral Regional Decima Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N° 111 del 10.12.15, del Concejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2016 y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO :

APRUEBESE Y PUBLIQUESE, las bases de la licitación N° 2730-141-L.116, correspondiente a "01 Partidor de Batería Modelo ES5000 Marca Booster Pac Americano o Similar de 12 y 24 Volts".

El presente gasto se imputara a la cuenta N° 215 2905999 Gestión, del Presupuesto Municipal vigente año 2016.

NOTA: Déjese sin efecto decreto N° 292 del 12 de mayo 2016.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

NAS/DMV /ochr

Distribución/

- Alcaldía
- Dirección Adm. y finanzas
- Archivo taller.-